

**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES AL PROCESO DE ELECCIÓN DE
RECTOR 2018 - 2022**

De acuerdo a lo ordenado por el artículo 5¹ del Acuerdo No 016 de 2018, la suscrita Secretaria General de la Universidad del Tolima, procede a realizar la verificación de los requisitos de los aspirantes inscritos.

Los aspirantes inscritos corresponden a las siguientes personas:

No	ASPIRANTE	FECHA DE RADICACIÓN	HORA DE RADICACIÓN
1	Dr. Federico Hernández Cubillos	Mayo 07 de 2018	8:55 am
2	Dr. Omar Albeiro Mejía Patiño	Mayo 07 de 2018	11:30 am
3	Dr. Luis Alfredo Lozano Botache	Mayo 07 de 2018	03:50 pm
4	Dr. Andrés Felipe Velásquez Mosquera	Mayo 07 de 2018	04:55 pm

REQUISITOS A VERIFICAR

Según el parágrafo del artículo 5 del Acuerdo No 016 de 2018 del Consejo Superior, la Secretaría General deberá revisar y verificar la documentación en consonancia de lo dispuesto en los Acuerdos No 015 de 2018 y No 016 de 2018 del Consejo Superior.

¹ Acuerdo No 016 de 2018 del Consejo Superior. Artículo 5: **ARTÍCULO 5. Verificación de requisitos.** Vencido el plazo señalado en el cronograma para la inscripción de aspirantes a Rector, la Secretaría General realizará las respectivas verificaciones y declarará inscritos a quienes cumplan los requisitos exigidos para el cargo.

PARÁGRAFO: La Secretaría General tendrá tres (3) días hábiles para revisar y verificar la documentación, de acuerdo con lo dispuesto en el Acuerdo 015 de 2018, y en artículo 2 del presente acuerdo; al término de los cuales notificará al aspirante por escrito, la aceptación o rechazo de la inscripción. En este último caso el aspirante tendrá dos (2) días hábiles para presentar reclamación ante la Secretaría General, quien dispondrá de dos (2) días hábiles para su respuesta.

Barrio Santa Helena Parte Alta
Ibagué, Colombia

<p>Exigencias Acuerdo No 015 de 2018</p>	<p>ARTÍCULO 23. El Rector de la Universidad del Tolima será designado por el Consejo Superior Universitario para un periodo de cuatro años a partir de su posesión; y tomará posesión ante el presidente del Consejo Superior.</p> <p>La competencia del Consejo Superior de la Universidad del Tolima, conforme lo dispuesto en la ley, y en el numeral 7 del artículo 18 del Acuerdo 104 de 1993-Estatuto General-, es exclusiva e indelegable.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Quien aspire a dicho cargo deberá: Ser ciudadano colombiano en ejercicio, poseer título profesional universitario y título de maestría o doctorado, acreditar experiencia administrativa en cargos de dirección pública o privada mínima de cuatro (4) años, acreditar experiencia en el área de docencia universitaria, investigación o extensión mínima de cuatro (4) años. Esta experiencia puede certificarse mediante la sumatoria de periodos en las tres áreas mencionadas.</p> <p>La experiencia que el candidato o aspirante pretenda hacer valer no debe ser concomitante, es decir, el cómputo total de su experiencia administrativa, de docencia universitaria, investigación o extensión debe sumar como mínimo ocho (8) años.</p> <p>PARÁGRAFO SEGUNDO. No estar incurso ni haber sido sancionado por faltas contra la ética y ejercicio profesional, y por ninguna falta grave o gravísima de carácter disciplinario, ni condenado por hechos punibles (a excepción de delitos culposos o políticos).</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ser ciudadano colombiano en ejercicio 2. poseer título profesional universitario 3. poseer título de maestría o doctorado 4. acreditar experiencia administrativa en cargos de dirección pública o privada mínima de cuatro (4) años 5. acreditar experiencia en el área de docencia universitaria, investigación o extensión mínima de cuatro (4) años 6. No estar incurso ni haber sido sancionado por faltas contra la ética y ejercicio profesional, y por ninguna falta grave o gravísima de carácter disciplinario, ni condenado por hechos punibles (a excepción de delitos culposos o políticos).
<p>Exigencias Acuerdo No 016 de 2018</p>	<p>ARTÍCULO 4. Inscripción de aspirantes. Podrá aspirar a ser rector de la Universidad del Tolima, el ciudadano colombiano que cumpla con las calidades y requisitos establecidos en el artículo 23 del Estatuto General, modificado por el Acuerdo 015 de 2018, y que inscriba su nombre en los términos y condiciones establecidos en el presente acuerdo.</p> <p>El aspirante al cargo de rector de la</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Hoja de vida en el formato del DAFP, con los soportes debidamente certificados ante la Secretaría General de la Universidad, y que acrediten de manera suficiente e inequívoca el cumplimiento de las calidades exigidas



	<p>Universidad del Tolima solicitará su inscripción ante la Secretaría General, adjuntando los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Hoja de vida en el formato del DAFP, con los soportes debidamente certificados ante la Secretaría General de la Universidad, y que acrediten de manera suficiente e inequívoca el cumplimiento de las calidades exigidas legal y reglamentariamente para el cargo. Documento en físico que contenga los planes y programas que propone a la comunidad universitaria, con un máximo de cinco (5) páginas. Suscripción de acta de inscripción, aceptando el proceso de elección y además, no estar incurso en causal alguna de inhabilidad y/o incompatibilidad legal o reglamentaria. <p>PARÁGRAFO: Para la acreditación de títulos y de experiencia administrativa podrá hacerse remisión a los archivos de la Universidad cuando el aspirante sea o haya sido miembro del personal académico o administrativo o sea graduado de esta.</p>	<p>legal y reglamentariamente para el cargo.</p> <ol style="list-style-type: none"> Documento en físico que contenga los planes y programas que propone a la comunidad universitaria, con un máximo de cinco (5) páginas. Suscripción de acta de inscripción, aceptando el proceso de elección y además, no estar incurso en causal alguna de inhabilidad y/o incompatibilidad legal o reglamentaria.
--	--	---

La matriz de verificación que se utilizará para cada uno de los inscritos es la siguiente:

Requisitos Acuerdo No 015 de 2018	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
	SER CIUDADANO COLOMBIANO EN EJERCICIO		
	POSEER TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO		
	POSEER TÍTULO DE MAESTRÍA O DOCTORADO		
	ACREDITAR EXPERIENCIA ADMINISTRATIVA EN CARGOS DE DIRECCIÓN PÚBLICA O PRIVADA MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS		
	ACREDITAR EXPERIENCIA EN EL ÁREA DE DOCENCIA UNIVERSITARIA, INVESTIGACIÓN O EXTENSIÓN MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS		

	NO ESTAR INCURSO NI HABER SIDO SANCIONADO POR FALTAS CONTRA LA ÉTICA Y EJERCICIO PROFESIONAL, Y POR NINGUNA FALTA GRAVE O GRAVÍSIMA DE CARÁCTER DISCIPLINARIO, NI CONDENADO POR HECHOS PUNIBLES (A EXCEPCIÓN DE DELITOS CULPOSOS O POLÍTICOS).		
--	--	--	--

Requisitos	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Acuerdo No 016 de 2018	HOJA DE VIDA EN EL FORMATO DEL DAFP, CON LOS SOPORTES DEBIDAMENTE CERTIFICADOS ANTE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, Y QUE ACREDITEN DE MANERA SUFICIENTE E INEQUÍVOCA EL CUMPLIMIENTO DE LAS CALIDADES EXIGIDAS LEGAL Y REGLAMENTARIAMENTE PARA EL CARGO.		
	DOCUMENTO EN FÍSICO QUE CONTENGA LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE PROPONE A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, CON UN MÁXIMO DE CINCO (5) PÁGINAS		
	SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE INSCRIPCIÓN, ACEPTANDO EL PROCESO DE ELECCIÓN Y ADEMÁS, NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL ALGUNA DE INHABILIDAD Y/O INCOMPATIBILIDAD LEGAL O REGLAMENTARIA.		

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL DR. FEDERICO HERNÁNDEZ CUBILLOS

La propuesta (hoja de vida y soportes) del aspirante fue radicada en la secretaria general el día (7) de mayo de 2018 a las (8:55 a.m.).

La propuesta (hoja de vida y soportes) fue radicada con (33) folios, por secretaria general se agregaron (5) folios para completar un total de (38) folios.

Requisitos	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Acuerdo No 015 de 2018	SER CIUDADANO COLOMBIANO EN EJERCICIO Folio 33 - Cédula de ciudadanía	✓	
	POSEER TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO Folio 4 - Copia de título profesional de Ingeniero Mecánico de la Universidad Antonio Nariño.	✓	
	POSEER TÍTULO DE MAESTRÍA O DOCTORADO Folio 7 - Copia de título de Magister en Dirección de Empresas de la	✓	

	Universidad de la Sabana.		
	ACREDITAR EXPERIENCIA ADMINISTRATIVA EN CARGOS DE DIRECCIÓN PÚBLICA O PRIVADA MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS Folio 17 - Copia certificación de Gestión Humana de SI99 SA	✓	
	ACREDITAR EXPERIENCIA EN EL ÁREA DE DOCENCIA UNIVERSITARIA, INVESTIGACIÓN O EXTENSIÓN MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS Folios 14 y 15 - Copia certificación de la Universidad ECCI y copia de certificación de la Escuela tecnológica Instituto Técnico Central.	✓	
	NO ESTAR INCURSO NI HABER SIDO SANCIONADO POR FALTAS CONTRA LA ÉTICA Y EJERCICIO PROFESIONAL, Y POR NINGUNA FALTA GRAVE O GRAVÍSIMA DE CARÁCTER DISCIPLINARIO, NI CONDENADO POR HECHOS PUNIBLES (A EXCEPCIÓN DE DELITOS CULPOSOS O POLÍTICOS). Folio 24, 25, copia de los certificados Folios 35, 36, 37, 38 CERTIFICADOS que fueron tramitados, adjuntos y foliados por la Secretaria General a la propuesta	✓	

Requisitos	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Acuerdo No 016 de 2018	HOJA DE VIDA EN EL FORMATO DEL DAFP, CON LOS SOPORTES DEBIDAMENTE CERTIFICADOS ANTE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, Y QUE ACREDITEN DE MANERA SUFICIENTE E INEQUÍVOCA EL CUMPLIMIENTO DE LAS CALIDADES EXIGIDAS LEGAL Y REGLAMENTARIAMENTE PARA EL CARGO. Folios del 01 al 19 - Hoja de vida y soportes.	✓	
	DOCUMENTO EN FÍSICO QUE CONTenga LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE PROPONE A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, CON UN MÁXIMO DE CINCO (5) PÁGINAS. Folios del 20 al 23 - propuesta	✓	
	SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE INSCRIPCIÓN, ACEPTANDO EL PROCESO DE ELECCIÓN Y ADEMÁS, NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL ALGUNA DE INHABILIDAD Y/O	✓	

	INCOMPATIBILIDAD LEGAL O REGLAMENTARIA. Folio 34 - Formato de inscripción anexo y foliado por la Secretaria General.		
--	---	--	--



CONCLUSIÓN: Luego de hacer la revisión a la propuesta presentada por el Doctor **FEDERICO HERNÁNDEZ CUBILLOS**, se encuentra acorde a los requisitos exigidos, por lo que la **INSCRIPCIÓN** se declara **ACEPTADA**.

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL DR. OMAR ALBEIRO MEJÍA PATIÑO

La propuesta (hoja de vida y soportes) del aspirante fue radicada en la secretaria general el día (7) de mayo de 2018 a las (11:30 a.m.).

La propuesta (hoja de vida y soportes) fue radicada con (60) folios, por secretaria general se agregaron (5) folios para completar un total de (65) folios.

Requisitos Acuerdo No 015 de 2018	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
	SER CIUDADANO COLOMBIANO EN EJERCICIO Folio 17 - Cédula de ciudadanía	✓	
	POSEER TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO Folio 32 - Copia de título profesional de abogado expedido por la Universidad Externado de Colombia.	✓	
	POSEER TÍTULO DE MAESTRÍA O DOCTORADO Folios del 25 al 27 - Copia de título y convalidación del MEN del título de doctor.	✓	
	ACREDITAR EXPERIENCIA ADMINISTRATIVA EN CARGOS DE DIRECCIÓN PÚBLICA O PRIVADA MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS Folios 42, 44, 50, 51, 52, 53 - Copia certificación expedida por la jefe de relaciones laborales de la universidad del Tolima, Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, Universidad de Ibagué.	✓	



	<p>ACREDITAR EXPERIENCIA EN EL ÁREA DE DOCENCIA UNIVERSITARIA, INVESTIGACIÓN O EXTENSIÓN MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS</p> <p>Folios 34, 35, 36, 37, 38, copia certificación expedida por la jefe de relaciones laborales de la Universidad del Tolima y la Universidad de Ibagué.</p>	✓	
	<p>NO ESTAR INCURSO NI HABER SIDO SANCIONADO POR FALTAS CONTRA LA ÉTICA Y EJERCICIO PROFESIONAL, Y POR NINGUNA FALTA GRAVE O GRAVÍSIMA DE CARÁCTER DISCIPLINARIO, NI CONDENADO POR HECHOS PUNIBLES (A EXCEPCIÓN DE DELITOS CULPOSOS O POLÍTICOS).</p> <p>Folios 20, 21, 22, 23, 24 copia de certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios, penales y disciplinarios de abogado.</p> <p>Folios 62, 63, 64, 65 CERTIFICADOS que fueron tramitados, adjuntos y foliados por la Secretaria General a la propuesta</p>	✓	

Requisitos	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Acuerdo No 016 de 2018	<p>HOJA DE VIDA EN EL FORMATO DEL DAFP, CON LOS SOPORTES DEBIDAMENTE CERTIFICADOS ANTE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, Y QUE ACREDITEN DE MANERA SUFICIENTE E INEQUIVOCA EL CUMPLIMIENTO DE LAS CALIDADES EXIGIDAS LEGAL Y REGLAMENTARIAMENTE PARA EL CARGO.</p> <p>Folios del 01 al 18 - Hoja de vida y soportes.</p>	✓	
	<p>DOCUMENTO EN FÍSICO QUE CONTENGA LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE PROPONE A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, CON UN MÁXIMO DE CINCO (5) PÁGINAS.</p> <p>Folios del 56 al 60 - propuesta</p>	✓	
	<p>SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE INSCRIPCIÓN, ACEPTANDO EL PROCESO DE ELECCIÓN Y ADEMÁS, NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL ALGUNA DE INHABILIDAD Y/O INCOMPATIBILIDAD LEGAL O REGLAMENTARIA.</p> <p>Folio 61 - Formato de inscripción anexo y foliado por la Secretaria General.</p>	✓	

CONCLUSIÓN: Luego de hacer la revisión a la propuesta presentada por el Doctor **OMAR ALBEIRO MEJÍA PATIÑO**, se encuentra acorde a los requisitos exigidos, por lo que la **INSCRIPCIÓN** se declara **ACEPTADA**.



3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL DR. LUIS ALFREDO LOZANO BOTACHE

La propuesta (hoja de vida y soportes) del aspirante fue radicada en la secretaria general el día (7) de mayo de 2018 a las (03:50 p.m.).

La propuesta (hoja de vida y soportes) fue radicada con (9) folios, por secretaria general se agregaron (35) folios para completar un total de (44) folios.

El aspirante en el acto de inscripción solicitó dar aplicación al Decreto Ley 019 de 2012. La Secretaria General dando trámite a la solicitud libró oficios a la Jefe de la Oficina de Relaciones Laborales para que allegará al proceso copia de la hoja de vida y las certificaciones correspondientes.

La jefe de relaciones laborales entregó (cd) con los soportes requeridos, se procedió a la impresión de la información agregándose y foliándose por secretaria a la propuestas (34) folios.

Requisitos Acuerdo No 015 de 2018	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
	SER CIUDADANO COLOMBIANO EN EJERCICIO Folio 43 - Cédula de ciudadanía	✓	
	POSEER TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO Folio 37 - Copia de título profesional de ingeniero forestal de la Universidad del Tolima.	✓	
	POSEER TÍTULO DE MAESTRÍA O DOCTORADO Folio 36 - Copia de título de Magister en ciencias biológicas.	✓	
	ACREDITAR EXPERIENCIA ADMINISTRATIVA EN CARGOS DE DIRECCIÓN PÚBLICA O PRIVADA MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS Folio 12 - Copia certificación expedida por la jefe de relaciones laborales de la universidad del	✓	

	Tolima.		
	ACREDITAR EXPERIENCIA EN EL ÁREA DE DOCENCIA UNIVERSITARIA, INVESTIGACIÓN O EXTENSIÓN MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS Folio 12 - Copia certificación expedida por la jefe de relaciones laborales de la universidad del Tolima.	✓	
	NO ESTAR INCURSO NI HABER SIDO SANCIONADO POR FALTAS CONTRA LA ÉTICA Y EJERCICIO PROFESIONAL, Y POR NINGUNA FALTA GRAVE O GRAVÍSIMA DE CARÁCTER DISCIPLINARIO, NI CONDENADO POR HECHOS PUNIBLES (A EXCEPCIÓN DE DELITOS CULPOSOS O POLÍTICOS). Folios 40, 41, 42, 43, 44 CERTIFICADOS que fueron tramitados, adjuntos y foliados por la Secretaria General a la propuesta	✓	

Requisitos Acuerdo No 016 de 2018	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
	HOJA DE VIDA EN EL FORMATO DEL DAFP, CON LOS SOPORTES DEBIDAMENTE CERTIFICADOS ANTE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, Y QUE ACREDITEN DE MANERA SUFICIENTE E INEQUÍVOCA EL CUMPLIMIENTO DE LAS CALIDADES EXIGIDAS LEGAL Y REGLAMENTARIAMENTE PARA EL CARGO. Folios del 01 al 03 - Hoja de vida y soportes.	✓	
	DOCUMENTO EN FÍSICO QUE CONTenga LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE PROPONE A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, CON UN MÁXIMO DE CINCO (5) PÁGINAS. Folios del 5 al 9 - propuesta	✓	
	SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE INSCRIPCIÓN, ACEPTANDO EL PROCESO DE ELECCIÓN Y ADEMÁS, NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL ALGUNA DE INHABILIDAD Y/O INCOMPATIBILIDAD LEGAL O REGLAMENTARIA. Folio 39 - Formato de inscripción anexo y foliado por la Secretaria General.	✓	

CONCLUSIÓN: Luego de hacer la revisión a la propuesta presentada por el señor **LUIS**

ALFREDO LOZANO BOTACHE, se encuentra acorde a los requisitos exigidos, por lo que la **INSCRIPCIÓN** se declara **ACEPTADA**.



4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL DR. ANDRÉS FELIPE VELÁSQUEZ MOSQUERA

La propuesta (hoja de vida y soportes) del aspirante fue radicada en la secretaria general el día (7) de mayo de 2018 a las (04:55pm).

La propuesta (hoja de vida y soportes) fue radicada con (25) folios, por secretaria general se agregaron (5) folios para completar un total de (30) folios.

Requisitos Acuerdo No 015 de 2018	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
	SER CIUDADANO COLOMBIANO EN EJERCICIO Folio 5 - Cédula de ciudadanía	✓	
	POSEER TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO Folio 10 - Copia de título profesional de licenciado en matemáticas y física.	✓	
	POSEER TÍTULO DE MAESTRÍA O DOCTORADO Folios del 6 al 8 - Copia de título y convalidación del MEN del título de doctor.	✓	
	ACREDITAR EXPERIENCIA ADMINISTRATIVA EN CARGOS DE DIRECCIÓN PÚBLICA O PRIVADA MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS Folio 11 - Copia certificación expedida por la jefe de relaciones laborales de la universidad del Tolima.	✓	
	ACREDITAR EXPERIENCIA EN EL ÁREA DE DOCENCIA UNIVERSITARIA, INVESTIGACIÓN O EXTENSIÓN MÍNIMA DE CUATRO (4) AÑOS Folio 11 - Copia certificación expedida por la jefe de relaciones laborales de la universidad del Tolima.	✓	
	NO ESTAR INCURSO NI HABER SIDO SANCIONADO POR FALTAS CONTRA LA ÉTICA Y EJERCICIO PROFESIONAL, Y POR NINGUNA FALTA GRAVE O GRAVÍSIMA DE CARÁCTER DISCIPLINARIO, NI CONDENADO POR	✓	

	<p>HECHOS PUNIBLES (A EXCEPCIÓN DE DELITOS CULPOSOS O POLÍTICOS).</p> <p>Folios 23, 24, 25 copia de certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios y penales.</p> <p>Folios 27, 28, 29, CERTIFICADOS que fueron tramitados, adjuntos y foliados por la Secretaria General a la propuesta</p>		
--	---	--	--

Requisitos Acuerdo No 016 de 2018	REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>HOJA DE VIDA EN EL FORMATO DEL DAFP, CON LOS SOPORTES DEBIDAMENTE CERTIFICADOS ANTE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, Y QUE ACREDITEN DE MANERA SUFICIENTE E INEQUÍVOCA EL CUMPLIMIENTO DE LAS CALIDADES EXIGIDAS LEGAL Y REGLAMENTARIAMENTE PARA EL CARGO.</p> <p>Folios del 01 al 10 - Hoja de vida y soportes.</p>	✓	
	<p>DOCUMENTO EN FÍSICO QUE CONTenga LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE PROPONE A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, CON UN MÁXIMO DE CINCO (5) PÁGINAS.</p> <p>Folios del 17 al 22 - propuesta</p>	✓	
	<p>SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE INSCRIPCIÓN, ACEPTANDO EL PROCESO DE ELECCIÓN Y ADEMÁS, NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL ALGUNA DE INHABILIDAD Y/O INCOMPATIBILIDAD LEGAL O REGLAMENTARIA.</p> <p>Folio 26 - Formato de inscripción anexo y foliado por la Secretaria General.</p>	✓	

CONCLUSIÓN: Luego de hacer la revisión a la propuesta presentada por el señor **ANDRÉS FELIPE VELÁSQUEZ MOSQUERA**, se encuentra acorde a los requisitos exigidos, por lo que la **INSCRIPCIÓN** se declara **ACEPTADA**.

2. CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA DE LOS ASPIRANTES INSCRITOS

Una vez verificada las hojas de vida de cada uno de los aspirantes, por parte de la Secretaria General de la Universidad y en atención al artículo 5 del Acuerdo No 016 de 2018, el estado de cada una de las inscripciones es el siguiente:



No	ASPIRANTE	ESTADO DE LA INSCRIPCIÓN
1	Dr. Federico Hernández Cubillos	ACEPTADA
2	Dr. Omar Albeiro Mejía Patiño	ACEPTADA
3	Dr. Luis Alfredo Lozano Botache	ACEPTADA
4	Dr. Andrés Felipe Velásquez Mosquera	ACEPTADA

El estado de la inscripción anteriormente declarada, será comunicada a cada uno de los participantes, quien tienen un término de (2) días hábiles para presentar observaciones.

Ibagué, Mayo 10 de 2018

Atentamente,



NIDIA YURANY PRIETO ARANGO
SECRETARIA GENERAL